



PULSO/ Justicia y libertades tuteladas y pueblerinas

Eduardo Meraz

Remasterizado por y con el neoliberalismo, *el segundo piso cuatroteísta quiere vendernos una nueva versión del Estado benefactor por uno que tutela -en realidad, expropia- derechos y libertades, vía el establecimiento de un sistema judicial pueblerino y de dádivas al por mayor.*

En su gira del fin de semana, la **presidenta Claudia Sheinbaum** consideró que con la reforma al Poder Judicial "vamos a elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros... para que desde los pueblos salgan los nuevos jueces".

Ya existió un esquema judicial y otro de protección de derechos humanos de naturaleza pueblerina. Primero, queriendo cambiar el nombre a la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** por el de **Defensoría del Pueblo** y, después, con la autodesignación de **Lenia Batres** como "ministra del pueblo"

En estricto sentido, de acuerdo con el **Diccionario del Colegio de México**, pueblerino es un adjetivo y sustantivo para señalar que un individuo "es originario de un pueblo, que vive en él o que es característico de la vida de los pueblos".

Dentro de esa visión presidencial, en un país como México, con alrededor de **130 millones de habitantes**, cuya población es mayoritariamente urbana, son apenas "unos cuantos privilegiados" los opositores a la reforma judicial y a la elección de jueces, ministros y magistrados.

Sin embargo, las políticas públicas están orientadas a compensar discretamente los múltiples beneficios y ganancias otorgadas a unos cuantos privilegiados, que en el primer piso cuatroteísta duplicaron sus fortunas y se han quedado con la mayor parte de la renta nacional.

Claudia Sheinbaum Pardo celebró que se hayan aprobado las reformas al Poder Judicial, el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, y que los pueblos originarios sean sujetos de derechos.

Si bien arguye que con estas y otras medidas paliativas se "resarce la justicia" en el país, en el fondo se autoconfiere la autoridad para decidir por los ciudadanos, a quienes considera ya no el "pueblo bueno y sabio", sino menores de edad.

No sólo se retrotrae al modelo de desarrollo estabilizador de mitad del siglo pasado, sino a la concepción porfirista que consideraba a los mexicanos sin completa capacidad civil para definir su camino.

Su esquema tutelador de derechos ciudadanos viene acompañado de una campaña para descalificar lo que no es cuatroteísta. Por eso amaga, por medio de su supremacía legislativa, con llevar a cabo la "purga de herejes", a través de juicios políticos.

Y si eso no le alcanza para "purificar" adversarios, prepara ampliar delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa. **Experimento iniciado al inicio del gobierno de Cuitláhuac García en Veracruz**, hace un quinquenio.

Tutela de derechos y libertades y justicia pueblerina de Palacio Nacional bajan.

He dicho.

EFECTO DOMINÓ

La renovación de la dirigencia nacional del PAN debe ir más allá de los nombres; necesita cambiar usos, costumbres para quitarse los estigmas en los que está encasillado.

eduzarem@gmail.com

@Edumermo